

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea

Oficio 4.1.2.2739/VUS

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018

**LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. de C.V.**  
Bernardo Quintana CS9800 Int. B706 Piso 7, Centro Sur  
C. P. 07609, Querétaro, Querétaro

AT'N. Ing. Israel Mendoza Cardona  
Representante Legal.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción I, 14°, 16°, 18°, 26° y 36° fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6° fracciones I y XVI, 17°, 78° BIS 1 fracciones III y V, 78° BIS 2 fracción I y 79° de la Ley de Aviación Civil; artículos 20° fracción IV y 109° fracción VIII del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; artículos 1°, 2° fracciones XVI, subfracción XVI.2, y 21° fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como en la NOM-064-SCT3-2012 y en atención a su escrito de referencia: TAR-276/18 de fecha 20 de septiembre de 2018 y recibidos en esta Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea el día 20 de septiembre de 2018 respectivamente, se devuelve debidamente **APROBADO** lo siguiente:

DOCUMENTO	REVISIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN
Manual del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS)	Revisión 14	Septiembre, 2018

La aprobación de referencia de la revisión contiene los procesos, procedimientos, y políticas que la empresa debe implementar para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).

Asimismo se informa a usted, que un tanto de la revisión aprobada queda insertada en el manual correspondiente, que obra en poder de esta Dirección.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General Adjunto de Seguridad Aérea

Ing. Jorge Romero García



c.c.p. Ing. Guillermo Magaña Hernández.- Director de Aviación.- [gmagana@sct.gob.mx](mailto:gmagana@sct.gob.mx)  
Minutario

VLG/CE/CO/HNR/PMC

Bldv. Adolfo López Mateos 1990, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Del. Álvaro Obregón,  
Ciudad de México, Tel. (55) 5723 9300 [www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)